

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 12-oct-21. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvase proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 217
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación SCARE
Demandado: Alfredo Ignacio de León Naar
Radicación: 76-520-40-03-005-2021-00258-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente asunto, se allega respuesta por parte del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** quien afirma haber tomado atenta nota de la medida, pero esta no se ha materializado por que el demandado se encuentra dentro del monto mínimo inembargable.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR y poner en conocimiento de la parte actora, la información allegada el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **594066e6aea91c34b23b7a33ab6eca063b4c296a0664eb518faa15a421264c38**
Documento generado en 14/10/2021 10:25:04 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>